

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL A EFECTO DE DOTAR DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGÍA, PRESENTADA POR LOS Y LAS DIPUTADAS CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ, JUAN MANUEL FIGUEROA CEJA, ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO Y ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO, INTEGRANTES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL A EFECTO DE DOTAR DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGÍA, PRESENTADA POR LOS Y LAS DIPUTADAS CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ, JUAN MANUEL FIGUEROA CEJA, ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO Y ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO, INTEGRANTES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,
Presidente de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Los que suscriben, diputados Carlos Humberto Quintana Martínez, Juan Manuel Figueroa Ceja, Ernesto Núñez Aguilar, Juanita Noemí Ramírez Bravo y Rosalía Miranda Arévalo, integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 8° fracción II, el artículo 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, nos permitimos someter a la alta consideración de esta Honorable Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente *Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial a efecto de dotar de suficiencia presupuestaria al Consejo Estatal de Ecología.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2014 La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha alertado de un aumento de la contaminación ambiental en la mayoría de las ciudades del mundo ya que casi el 90 por ciento de las urbes que miden su polución superan los niveles de calidad que establece este organismo de Naciones Unidas, con el consiguiente riesgo de que sus habitantes en el mediano plazo puedan iniciar procesos degenerativos en la salud por las malas condiciones en el entorno.

En México hoy resulta un tema común, señalar que nuestros ecosistemas se encuentran fuertemente deteriorados y lo que anteriormente se limitaba a una mera discusión académica o de algunos grupos de agricultores afectados, hoy es de dominio público y un tema alarmante para quienes dedican su tiempo al estudio de los efectos que ha causado el hombre en su paso por la tierra.

Lo más preocupante del asunto es la poca conciencia que existe sobre el tema desde las institu-

ciones públicas, el sector empresarial y de la propia sociedad civil, pareciera que no nos damos cuenta que este mundo que habitamos todos, se está convirtiendo en una bomba de tiempo que afectará severamente a ésta y a las generaciones futuras.

Contrarrestar estos males y buscar alternativas para cambiar la situación y mejorar las condiciones del medio ambiente, no es un tema que se suscriba a un solo sector o determinado grupo de personas, es una responsabilidad de todos como ciudadanos y debemos vigilar que existan mecanismos óptimos para llevar a cabo estos trabajos de manera conjunta.

En el estado de Michoacán en un ejercicio de concordancia y sensibilidad respecto a este tema, se creó en 2001 el Consejo Estatal de Ecología (COEEO), actualmente contemplado en el artículo 148 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable de Michoacán, como un «órgano ciudadano de consulta permanente, concertación social y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de protección al medio ambiente y el desarrollo sustentable del estado».

La creación de este organismo ciudadano colegiado fue una acción que en su momento resaltó la necesidad de involucrar a los diferentes sectores de la sociedad, en la creación de mecanismos y herramientas para conservar los ecosistemas y fomentar el desarrollo sustentable de la entidad. Académicos, funcionarios públicos, investigadores, empresarios y miembros de la sociedad civil concurren en este espacio para la deliberación de temas relacionados con el entorno ambiental.

Lamentablemente a lo largo de los casi 20 años de su creación, las expectativas han sido altas, pero el apoyo institucional ha ido en descenso y lo ha dejado en condiciones insostenibles.

El COEEO actualmente:

No cuenta con el personal suficiente para operar ni dar seguimiento a recomendaciones.

No tiene presupuesto para cubrir los mínimos de su operación y cumplir sus atribuciones.

No han tenido una reunión con el titular del Ejecutivo desde que tomo posesión.

De las 104 recomendaciones en la materia que ha emitido, sólo 4 han sido respondidas parcialmente y recientemente, la R-97 «Regulación y Control de Uso de Plaguicidas y Agroquímicos, fue atendida en el seno de la 5ª Reunión del Comité Estatal Seguridad en el Uso y Manejo de Plaguicidas Fertilizantes y Sustan-

cias Tóxicas (COEPLAFEST), no todas las instituciones requeridas en la recomendación, cumplieron con lo señalado en la misma ya que estas no tienen un carácter vinculatorio, por cual también se considera como una respuesta parcial.

Y aunado a todas estas limitaciones, no cuenta con personalidad jurídica propia, que dentro de nuestro marco legal, lo haga sujeto a recibir directamente recursos públicos o financiamientos externos.

En tales condiciones ha sido muy complicado el trayecto de este organismo lo cual contrasta con el Plan Estatal de Desarrollo que establece en la Prioridad 7. Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana; como Acción 7.1.1.2 «Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales», para lograr el desarrollo sustentable del Estado de Michoacán.

Mediante oficio SEMARNACC-OS-EO197/2016 de fecha 20 de mayo del 2016, el Ing. Ricardo Luna García, entonces titular de la SEMARNACC, hoy Secretaria de Medio Ambiente Cambio Climático y Desarrollo Territorial (SEMACCDET), hizo constar e informa al Lic. Logan Gustavo Meza Herrera, Secretario Técnico de la Comisión de Gasto-Financiamiento del Estado de Michoacán, que el presupuesto etiquetado para el gasto operativo del COEECO aprobado para el ejercicio 2016, fue de un millón cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos.

Recurso con el cual se han visto sumamente limitados y del cual a la fecha solamente el 20% fue ejercido por la dependencia en el año citado, ya que los únicos gastos que se han cubierto son los correspondientes a la renta del inmueble donde se encuentra el COEECO y a los servicios básicos del lugar, dejando de fuera la contratación de personal para su operación, la realización de estudios de fondo sobre temas medulares en materia ambiental y los viáticos necesarios para los traslados de quienes colaboran en él. Para el presente año no informo la SEMACCDET, si habían considerado o no presupuesto para gasto de operación del COEECO, han continuado pagando solo la renta del inmueble y los servicios básicos.

Por lo anteriormente expuesto, los que suscribimos sometemos respetuosamente a este Pleno con carácter de urgente y obvia resolución la presente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, a efecto de que informe a esta Soberanía, sobre las aportaciones financieras destinadas al Consejo Estatal de Ecología COEECO.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, se dote de suficiencia presupuestaria al Consejo Estatal de Ecología para su correcta operatividad y funcionamiento, a efecto de que éste pueda ejecutar las atribuciones conferidas en la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los veintidós días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez

Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo

Dip. Rosalía Miranda Arévalo



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Antonio García Conejo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
PRESIDENCIA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta
VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx